

Madrid, a 30 de julio de 2009.—La Vicepresidenta Ejecutiva, Ángeles Alarcó Canosa.

(01/3.506/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Resolución de 18 de agosto de 2009, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de “Mejora de la intersección en el punto kilométrico 9 de la carretera M-601 en el término municipal de Navacerrada”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Transportes e Infraestructuras.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 06-CO-00009.6/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de obras.
 - b) Descripción del objeto: Mejora de la intersección en el punto kilométrico 9 de la carretera M-601 en el término municipal de Navacerrada.
 - c) Lote: ...
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de abril de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: ...
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 1.018.851,79 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 5 de agosto de 2009.
 - b) Contratista: “Hocensa Empresa Constructora, Sociedad Anónima”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 620.397,75 euros.
 - IVA: 99.263,64 euros.
 - Importe total de adjudicación: 719.661,39 euros.

Madrid, a 18 de agosto de 2009.—El Secretario General Técnico, PDF (Resolución de 10 de julio de 2007, el Jefe del Área de Contratación, José Ramón Silván Delgado.

(03/28.283/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 28 de julio de 2009, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de “Estación de servicio”, en el término municipal de Cenicientos, promovido por “Gasóleos Frigoimpex Cenicientos, Sociedad Limitada” (expediente 10-EIA-00001.3/2009).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Estación de servicio”, en el término municipal de Cenicientos, promovido por “Gasóleos Frigoimpex Cenicientos, Sociedad Limitada”, con domicilio en plaza de los Caños, número 108, 28650 Cenicientos. El texto de la citada Declaración podrá consultarse en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 28 de julio de 2009.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/9.685/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución número 925/AD/09, del Director-Gerente, por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que doña Olga María Baso Álvarez tiene suscrito con el Instituto de la Vivienda de Madrid.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de la Resolución número 925/AD/09, del Director-Gerente del IVIMA, por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que doña Olga María Baso Álvarez tiene suscrito con este Instituto, respecto de la vivienda sita en Madrid, calle Copérnico, número 2-A, tercero A; se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Administración II del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 30 de julio de 2009.—El Director-Gerente, José Antonio Martínez Páramo.

(03/28.030/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución 1937/AD/2009, del Director-Gerente, por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que doña Teresa María García Belmonte tiene suscrito con el Instituto de la Vivienda de Madrid.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de la Resolución 937/AD/2009, del Director-Gerente del IVIMA, por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que doña Teresa María García Belmonte tiene suscrito con este Instituto, respecto de la vivienda sita en la calle Diligencia, número 26, planta 3, puerta B, de Madrid, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Administración III del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 12 de agosto de 2009.—El Director-Gerente, José Antonio Martínez Páramo.

(03/28.382/09)

Consejería de Sanidad

Resolución de 17 de agosto de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro denominado «Adquisición de equipos de monitorización destinados al servicio de urgencias del Hospital Clínico “San Carlos”».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 07-SU-00028.1/2009 (10/2009).